

Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales Y Sociedad Dependiente

Cuentas Consolidadas del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2016
junto con el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo de Administración de
Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales,
por encargo de la Dirección:

Opinión con salvedades-

Hemos auditado las cuentas consolidadas adjuntas de Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales (la Entidad dominante) y su Sociedad Dependiente (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2011, de 17 de septiembre.

Fundamento de la opinión con salvedades-

Tal y como se indica en la nota 19 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo mantiene registrado dentro de los epígrafes "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" a largo y corto plazo, un importe total de 18,58 millones de euros, aproximadamente, correspondiente a los importes pendientes de devolución por parte de la Agencia Tributaria en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2011 a 2016. Debido a las diferentes posibles interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a las operaciones del Grupo, éste viene manteniendo discrepancias significativas frente a la Agencia Tributaria cuya resolución final podría afectar significativamente a los saldos contabilizados, no siendo posible cuantificar objetivamente el impacto que tendría una resolución desfavorable sobre las cuentas.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas consolidadas de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de las cuentas consolidadas, que figuran recogidos en el Código de Ética emitido por la International Ethics Standards Board of Accountants (IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Párrafo de otras cuestiones-

Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria consolidada adjunta, Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales es una entidad pública, constituida por la Ley 4/2000 de 16 de noviembre, de creación de la Empresa Pública Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales. De acuerdo con la normativa que

rige la actuación de la Entidad dominante, la misma no está sujeta a obligaciones contables normalizadas, no resultando de obligación la formulación de cuentas anuales de acuerdo con un marco de información financiera expresamente establecido. Por este motivo las cuentas consolidadas han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que la Entidad dominante ha considerado que mejor le permite alcanzar el propósito de mostrar la imagen fiel del Grupo (véase nota 2 de la memoria consolidada adjunta). En consecuencia, nuestra actuación profesional no puede ser considerada como una auditoría de cuentas anuales según el contenido de la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España.

Responsabilidad de la Dirección General de la Entidad dominante en relación con las cuentas consolidadas-

La Dirección General de la Entidad dominante es responsable de la preparación de las cuentas consolidadas adjuntas de conformidad con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2011, de 17 de septiembre, al ser éste el marco normativo de información financiera que el Grupo ha considerado que permite alcanzar mejor dicho propósito (véase nota 2 de la memoria consolidada adjunta), y del control interno que la Dirección General de la Entidad dominante considere necesario para permitir la preparación de cuentas consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

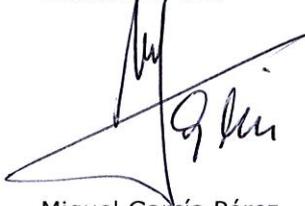
En la preparación de las cuentas consolidadas, la Dirección General de la Entidad dominante es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Dirección General de la Entidad dominante tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas consolidadas-

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas consolidadas.

Una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas consolidadas, que en ningún caso podrá ser entendida como una auditoría de cuentas realizada de acuerdo con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España, se encuentra en el Anexo I a este informe de auditoría. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.



Miguel García Pérez

12 de junio de 2017

ANEXO I

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas consolidadas-

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección General de la Entidad dominante.
- Concluimos sobre la adecuación de la utilización, por la Dirección General de la Entidad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales y Sociedad Dependiente

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2016,
junto con el Informe de
Auditoría Independiente

CORPORACIÓN EXTREMEÑA DE MEDIOS AUDIOVISUALES Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Euros)

| ACTIVO | Notas de la Memoria | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Notas de la Memoria | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 |
|---|---------------------|-------------------|-------------------|---|---------------------|-------------------|-------------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | | PATRIMONIO NETO | | | |
| Inmovilizado intangible | Nota 5 | 15.657.752 | 12.688.489 | FONDOS PROPIOS- | Nota 13 | 7.424.262 | 8.523.023 |
| Patentes, licencias, marcas y similares | | 12.881 | 33.724 | Capital | | 7.236.433 | 8.196.999 |
| Aplicaciones informáticas | | 266 | 1.978 | Capital escriturado | | 122.000 | 122.000 |
| Inmovilizado material | Nota 6 | 437.155 | 662.455 | Reservas | | 2.606.230 | 2.606.230 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | | 437.155 | 662.455 | Otras aportaciones de socios | | 30.310.402 | 29.877.502 |
| Inversiones financieras largo plazo | Nota 10 y 19 | 15.145.767 | 11.886.114 | Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante | | (25.802.199) | (24.408.733) |
| Créditos a terceros a largo plazo | | 15.144.153 | 11.884.143 | Subvenciones, donaciones y legados recibidos | Nota 14 | 187.829 | 326.024 |
| Otros activos financieros a largo plazo | Nota 9 y 10 | 1.614 | 1.971 | | | | |
| Activos por impuestos diferido | Nota 19 | 61.949 | 106.196 | PASIVO NO CORRIENTE | | 7.395.525 | 156.898 |
| | | | | Deuda a largo plazo | Nota 16 y 17 | 40.702 | 50.702 |
| | | | | Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo | Nota 17 | 7.292.874 | - |
| | | | | Pasivos por impuestos diferidos | Nota 19 | 61.949 | 106.196 |
| | | | | | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | | | PASIVO CORRIENTE | | | |
| Existencias | Nota 11 | 6.926.964 | 6.112.423 | Otras Provisiones | Nota 15 | 43.626 | 45.391 |
| Comerciales | | 194.492 | 101.995 | Deudas a corto plazo | | - | 2.097 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | 3.733.179 | 4.521.517 | Otros pasivos financieros | | - | 2.097 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | Nota 9 y 10 | 252.043 | 185.467 | Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | Nota 17 | 28.011 | - |
| Personal | | - | 962 | Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar | Nota 16 y 17 | 7.693.292 | 10.073.503 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | Nota 9 y 19 | 3.481.136 | 4.335.088 | Proveedores | | 3.844.920 | 5.482.441 |
| Inversiones financieras a corto plazo | Nota 9 y 10 | 46.158 | 47.923 | Acreeedores varios | | 3.306.027 | 4.064.985 |
| Periodificaciones | | 405.372 | 117.511 | Personal | | 3.102 | - |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | Nota 12 | 2.547.763 | 1.323.477 | Otras deudas con las Administraciones Públicas | Nota 19 | 539.243 | 526.077 |
| TOTAL ACTIVO | | 22.584.716 | 18.800.912 | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 22.584.716 | 18.800.912 |

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance consolidado correspondiente al ejercicio 2016

CORPORACIÓN EXTREMEÑA DE MEDIOS AUDIOVISUALES Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Euros)

| | Notas de la Memoria | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|
| OPERACIONES CONTINUADAS | | | |
| Importe neto de la cifra de negocios | Nota 22 | 562.810 | 598.653 |
| Ventas | | 518.715 | 554.907 |
| Prestación de servicios | | 44.095 | 43.746 |
| Aprovisionamientos | Nota 22 | (10.724.294) | (9.890.183) |
| Consumo de mercaderías | | (1.577.617) | (1.792.838) |
| Trabajos realizados por otras empresas | | (9.146.677) | (8.097.345) |
| Otros ingresos de explotación | | 2.106 | 16.140 |
| Gastos de personal | Nota 22 | (8.749.041) | (8.696.695) |
| Sueldos, salarios y asimilados | | (6.710.733) | (6.689.266) |
| Cargas sociales | | (2.038.308) | (2.007.429) |
| Otros gastos de explotación | | (6.725.453) | (6.410.617) |
| Servicios exteriores | | (6.710.545) | (6.413.187) |
| Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | Nota 9 | (14.908) | 2.570 |
| Amortización del inmovilizado | Nota 5 y 6 | (277.532) | (545.788) |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | Nota 14 | 182.443 | 409.100 |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | | - | (3.998) |
| Otros resultados | | 727 | 186.366 |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | | (25.728.234) | (24.337.023) |
| Ingresos financieros | | 1.196 | 40.450 |
| Gastos financieros | | (30.914) | - |
| RESULTADO FINANCIERO | | (29.718) | 40.450 |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | (25.757.952) | (24.296.573) |
| Impuestos sobre beneficios | | (44.247) | (112.160) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS | Nota 19 | (25.802.199) | (24.408.733) |
| Resultado atribuido a la sociedad dominante | | (25.802.199) | (24.408.733) |

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas correspondiente al ejercicio 2016

CORPORACIÓN EXTREMEÑA DE MEDIOS AUDIOVISUALES Y SOCIEDAD DEPENDIENTE
ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2016 Y 2015
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Euros)

| | Notas de la Memoria | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|
| RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I) | | (25.802.199) | (24.408.733) |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | - | - |
| - Por cobertura de flujos de efectivo | | - | - |
| - Efecto impositivo | | - | - |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II) | | - | - |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | Nota 14 | - | - |
| - Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | (182.443) | (412.417) |
| - Efecto impositivo | | 44.248 | 115.476 |
| TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III) | | (138.195) | (296.941) |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III) | | (25.940.394) | (24.705.674) |
| Total de ingresos y gastos atribuidos a la sociedad dominante | | (25.940.394) | (24.705.674) |

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondiente al ejercicio 2016

CORPORACIÓN EXTREMEÑA DE MEDIOS AUDIOVISUALES Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2016 Y 2015 B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Euros)

| | Capital | Reserva | Otras aportaciones de socios | Resultado del ejercicio | Subvenciones, donaciones y legados recibidos | TOTAL |
|--|----------------|------------------|------------------------------|-------------------------|--|------------------|
| SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2015 | 122.000 | 2.606.230 | 29.753.148 | (24.717.278) | 622.965 | 8.387.065 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | (24.408.733) | (296.941) | (24.705.674) |
| Operaciones con socios | - | - | 24.841.632 | - | - | 24.841.632 |
| -Aportaciones | - | - | (24.717.278) | 24.717.278 | - | - |
| Distribución del resultado del ejercicio 2014 | | | | | | |
| SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2016 | 122.000 | 2.606.230 | 29.877.502 | (24.408.733) | 326.024 | 8.523.023 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | (25.802.199) | (138.195) | (25.940.394) |
| Operaciones con socios | - | - | 24.841.633 | - | - | 24.841.633 |
| -Aportaciones | - | - | (24.408.733) | 24.408.733 | - | - |
| Distribución del resultado del ejercicio 2015 | | | | | | |
| SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2016 | 122.000 | 2.606.230 | 30.310.402 | (25.802.199) | 187.829 | 7.424.262 |

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2016

CORPORACIÓN EXTREMEÑA DE MEDIOS AUDIOVISUALES Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2016 Y 2015

(Euros)

| | Notas de la Memoria | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I) | | (30.896.842) | (26.440.045) |
| Resultado del ejercicio antes de impuestos | | (25.757.952) | (24.296.573) |
| Ajustes al resultado: | | 139.715 | (34.203) |
| - Amortización del inmovilizado | Nota 5 y 6 | 277.532 | 545.788 |
| - Variación de provisiones | | - | (131.869) |
| - Correcciones valorativas por deterioro | Nota 9 | 14.908 | (2.570) |
| - Imputación de subvenciones | Nota 14 | (182.443) | (409.100) |
| - Resultado por bajas y enajenación de inmovilizado | | - | 3.998 |
| - Ingresos financieros | | (1.196) | (40.450) |
| - Gastos financieros | | 30.914 | - |
| Cambios en el capital corriente | | (5.248.887) | (2.149.719) |
| - Existencias | Nota 11 | (92.497) | 94.476 |
| - Deudores y otras cuentas a cobrar | | (2.486.221) | (3.502.078) |
| - Acreedores y otras cuentas a pagar | Nota 17 | (2.380.211) | 1.339.838 |
| - Otros activos y pasivos corrientes | | (289.958) | (81.955) |
| Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación | | (29.718) | 40.450 |
| - Pagos de intereses | | (30.914) | - |
| - Cobros de intereses | | 1.196 | 40.450 |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II) | | (31.390) | (37.705) |
| Pagos por inversiones | | (31.390) | (37.705) |
| - Inmovilizado intangible | Nota 5 | (1.054) | (7.782) |
| - Inmovilizado material | Nota 6 | (30.336) | (29.923) |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III) | | 32.152.518 | 24.829.634 |
| Otras aportaciones de socios | | 24.841.633 | 24.841.632 |
| - Otras aportaciones de socios | | 24.841.633 | 24.841.632 |
| Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero | | 7.310.885 | (11.998) |
| Emisión: | | | |
| - Deudas con empresas del grupo y asociados | Nota 17 | 7.320.885 | - |
| Devolución y amortización de: | | | |
| - Otras deudas | | (10.000) | (11.998) |
| AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III) | | 1.224.286 | (1.648.116) |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | | 1.323.477 | 2.971.593 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | | 2.547.763 | 1.323.477 |

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante estado de flujo de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio 2016

Corporación Extremeña De Medios Audiovisuales y Sociedad Dependiente

Memoria Consolidada del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2016

1. Naturaleza, Actividades del Grupo y Composición del Grupo

La Empresa Pública Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales (en adelante, la Corporación o la Sociedad dominante), fue constituida por tiempo indefinido por la Ley 4/2000 de 16 de noviembre, de creación de la Empresa Pública Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales y su posterior modificación por la Ley 4/2004, de 28 de mayo de la Asamblea de Extremadura. Su organización y funcionamiento se regula en el decreto 164/2004, de 9 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales.

La ley 4/2000, de 16 de noviembre fue derogada por la ley 3/2008, de 16 de junio, reguladora de la Empresa Pública Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales.

Sus fines y objetivos, de acuerdo con la citada Ley 3/2008, consisten en la gestión del servicio público de radiodifusión y televisión en la Comunidad Autónoma de Extremadura. A tal efecto, se entiende por radiodifusión y televisión la producción, reproducción y difusión de sonidos e imágenes.

El inicio de la actividad se produce el 1 de enero de 2005, tiene establecido su domicilio social en Mérida (Avda. de la Constitución, s/n).

En cumplimiento de su objeto social, la Corporación constituyó dos sociedades para la gestión de los servicios de radiodifusión y de televisión que se fusionaron el 19 de diciembre de 2011.

Por su parte la Ley 18/2010, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2011, en su disposición adicional undécima procedió a la modificación del artículo 16 de la ley 3/2008, de 16 de junio, reguladora de la Empresa Pública Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales, quedando redactado conforme al siguiente literal:

«Artículo 16.

1. La gestión del servicio público de televisión y radiodifusión, en los términos definidos en el apartado 1 del artículo 3 de la presente Ley, corresponde a una única sociedad pública que adoptará la forma de Sociedad Anónima.
2. El capital de la mencionada sociedad pública ha de ser suscrito íntegramente por la Junta de Extremadura, a través de la Empresa Pública "Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales", y no podrá ser enajenado, hipotecado, gravado, pignorado ni cedido en forma alguna, onerosa o gratuita.
3. La sociedad pública de gestión se regirá por el Derecho privado, excepto en lo establecido en la presente Ley.

4. La adquisición de emisoras privadas de radiodifusión está condicionada a la subrogación en la titularidad de la concesión administrativa o licencia de frecuencias y potencias.»

Adicionalmente, en la citada la Ley 18/2010 en su disposición adicional séptima se indica lo siguiente:

«Disposición adicional séptima. Habilitación e inicio de las operaciones societarias.

Al día siguiente a la entrada en vigor de esta Ley, se iniciarán todas las actuaciones y operaciones que al efecto se requieran, de conformidad con la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, facultándose a la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales a adoptar los acuerdos que, en su caso, sean necesarios para proceder a la fusión de Sociedad Pública de Televisión Extremeña, S.A.U., y Sociedad Pública de Radiodifusión Extremeña, S.A.U., mediante la absorción de ésta última por parte de aquélla.

El régimen especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, será aplicable a la operación de fusión por absorción de Sociedad Pública de Radiodifusión Extremeña, SAU. por parte de Sociedad Pública de Televisión Extremeña, SAU.

La Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales y sus filiales gozarán del tratamiento fiscal que las leyes establezcan para las empresas públicas del Estado, siempre que reúnan los requisitos establecidos en las mismas.

Sociedad Pública de Televisión Extremeña, S.A.U. sucederá en todos los bienes, contratos y, en general, derechos y obligaciones que deriven de la fusión a la que se refieren los párrafos anteriores. A este fin Sociedad Pública de Televisión Extremeña, S.A.U. quedará subrogada en la misma posición jurídica que ostentaba Sociedad Pública de Radiodifusión Extremeña, S.A.U., en todos sus bienes, derechos, obligaciones, relaciones jurídicas y procedimientos administrativos o judiciales en curso. La subrogación en los contratos de arrendamientos de inmuebles de los que fueran titulares no dará lugar por sí sola a la extinción de los contratos de arrendamiento ni al aumento de la renta o a la percepción de cantidad alguna por el arrendador. Igualmente, Sociedad Pública de Televisión Extremeña, S.A.U., se subrogará en la misma posición jurídica que ostentaba Sociedad Pública de Radiodifusión Extremeña, S.A.U., en las relaciones jurídicas, derechos y obligaciones de naturaleza laboral y de Seguridad Social con todos sus trabajadores.

Sociedad Pública de Radiodifusión Extremeña, S.A.U., quedará extinguida una vez inscrita en el Registro Mercantil su absorción por parte de Sociedad Pública de Televisión Extremeña, S.A.U., momento a partir del cual desplegará su eficacia la fusión.

Hasta que se proceda a la inscripción en el Registro Mercantil de la fusión por absorción de las citadas sociedades mercantiles, éstas continuarán rigiéndose por lo dispuesto en la Ley 3/2008, de 16 de junio, reguladora de la Empresa Pública "Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales".»

Con fecha 19 de diciembre de 2011 se otorgó la escritura de fusión por absorción de Sociedad Pública de Radiodifusión Extremeña, S.A.U. por parte de Sociedad Pública de Televisión Extremeña, S.A.U. La denominación de la sociedad resultante de la fusión pasó a ser Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, S.A.U.

La Corporación es la entidad dominante de un grupo (en adelante, el Grupo) cuya única sociedad dependiente al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, S.A.U.

2. Bases de presentación

a) Marco Normativo de información financiera aplicable al Grupo-

De acuerdo con la normativa que rige la actuación de la Entidad Dominante, la misma no está sujeta a obligaciones contables normalizadas, no resultando de obligación la formulación de cuentas anuales consolidadas de acuerdo con un marco normativo de información financiera expresamente establecido. Por este motivo las cuentas han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que la Entidad Dominante ha considerado que mejor le permite alcanzar el propósito de mostrar la imagen fiel, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2011 y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables correspondientes al ejercicio 2016 de la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales y de la sociedad dependiente, que se indica en la Nota 1, cuyas respectivas cuentas anuales individuales han sido formuladas por la Dirección General en el caso de la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales y por la Administradora Única en el caso de la sociedad dependiente. Dichas cuentas anuales consolidadas se presentan de acuerdo con el marco normativo de la información financiera descrito anteriormente. Las cuenta anuales individuales de la Sociedad dependiente incluida en la consolidación, se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. La Directora General de la Corporación estima que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016, que han sido formuladas el 31 de marzo de 2017, serán aprobadas por el Consejo de Administración sin modificación alguna.

c) Comparación de la información-

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015.

En diciembre de 2016 se aprobó el Real Decreto 602/2016, del 2 de diciembre, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Dicho Real Decreto 602/2016 es de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2016.

Las principales modificaciones introducidas por el Real Decreto 602/2016 que afectan a la Sociedad se refieren a:

- I. Nuevos desgloses de información en la memoria entre los que se encuentran: a) la cantidad de las primas satisfechas del seguro de responsabilidad civil de los Administradores; b) los empleados con discapacidad mayor o igual al 33%; y c) la conclusión, modificación o extinción anticipada de cualquier contrato entre una sociedad mercantil y cualquiera de sus socios o Administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, cuando se trate de una operación ajena al tráfico ordinario de la sociedad o que no se realice en condiciones normales.

En relación con las nuevas exigencias de información a incluir en la memoria y según permite la Disposición adicional segunda del Real Decreto mencionado, la Sociedad, de acuerdo con la normativa vigente, no ha incluido el desglose de información comparativa.

d) Moneda funcional y moneda de presentación-

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Corporación.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables-

La preparación de las cuentas anuales consolidadas requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales consolidadas.

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La corrección valorativa por insolvencias de clientes está sujetos a un elevado juicio. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

El Grupo está sujeto a procesos legales y a inspecciones en el ámbito fiscal. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión si el importe se puede estimar con fiabilidad. Los procesos legales habitualmente implican asuntos complejos y están sujetos a incertidumbres sustanciales. Como consecuencia la Directora General ejerce un juicio significativo en determinar si es probable que el proceso resulte en una salida de recursos y en la estimación del importe.

(ii) Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por la Directora General de la Corporación se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2016, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se

derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

f) Principio de empresa en funcionamiento-

Como se muestra en los estados financieros adjuntos, la Corporación incurre en pérdidas significativas que son anualmente compensadas por la Comunidad Autónoma de Extremadura a través de asignaciones presupuestarias que son tratadas contablemente como aportaciones de socios. La asignación presupuestaria prevista para 2017 para compensación del déficit de 2017 de la Corporación y su sociedad filial es de 24.841.632 euros, por lo que la Directora General ha formulado estas cuentas anuales siguiendo el principio de empresa en funcionamiento.

3. Aplicación de Resultados de la Sociedad Dominante

La propuesta de aplicación del resultado de 2016 de la Corporación a presentar al Consejo de Administración es como sigue:

| | Euros |
|------------------------|-----------|
| Bases de reparto | |
| Pérdidas del ejercicio | (910.491) |
| Aplicación | |
| Aportaciones de socios | (910.491) |

4. Normas de Registro y Valoración

a) Sociedades dependientes-

Se consideran sociedades dependientes aquellas sobre las que la Corporación, directa o indirectamente, o a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio. El control es el poder, para dirigir las políticas financiera y de explotación, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder del Grupo o de terceros.

A los únicos efectos de presentación y desglose se consideran empresas del grupo a aquellas que se encuentran controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La sociedad dependiente se ha consolidado mediante la aplicación del método de integración global.

La información sobre la sociedad dependiente incluida en la consolidación del Grupo se incluye en el siguiente cuadro:

| Nombre | Domicilio | Actividad | Auditor | % de participación | % de participación efectiva de la Sociedad | Importe de la Participación |
|--|-----------|---|----------------|--------------------|--|-----------------------------|
| Sociedad Pública de Radiofusión y Televisión Extremeña, S.A.U. | Mérida | La gestión mercantil del servicio público de radiofusión y televisión de la Comunidad Autónoma de Extremadura | Deloitte, S.L. | 100 | 100 | 122.000 |

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de la sociedad dependiente se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de la misma. La sociedad dependiente se excluye de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

Las transacciones y saldos mantenidos con la sociedad dependiente y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Las políticas contables de la sociedad dependiente se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Las cuentas anuales de la sociedad dependiente utilizadas en el proceso de consolidación están referidas a la misma fecha de presentación y mismo periodo que las de la Corporación.

b) Inmovilizado intangible-

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado intangible se presenta en el balance consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor del negocio del Grupo en su conjunto, como fondo de comercio, marcas y similares generadas internamente, así como los gastos de establecimiento se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se incurrir.

(326) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la propia empresa se reconocen en la medida en que cumplen las condiciones establecidas para los gastos de desarrollo. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

(ii) Propiedad Industrial

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del

registro de la desarrollada por la empresa. La propiedad industrial se amortiza linealmente a lo largo de su vida útil que se ha estimado en 10 años.

(iii) *Costes posteriores*

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

(iv) *Vida útil y Amortizaciones*

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

| | Método de amortización | Años de vida útil estimada |
|---------------------------|------------------------|----------------------------|
| Patentes y marcas | lineal | 10 |
| Aplicaciones informáticas | lineal | 3 a 4 |

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

El Grupo considera que el valor residual de los activos es nulo a menos que:

- Exista un compromiso, por parte de un tercero, para comprar el activo al final de su vida útil,
- Exista un mercado activo para el activo intangible, y además,
- Pueda determinarse el valor residual con referencia a este mercado; y
- Sea probable que ese mercado subsista al final de la vida útil del mismo.

(v) *Deterioro del valor del inmovilizado*

El Grupo evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (d) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

c) Inmovilizado material-

(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. El Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

| | Método de amortización | Años de vida útil estimada |
|--|------------------------|----------------------------|
| Instalaciones técnicas y maquinaria | lineal | 8 a 9 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | lineal | 2 a 10 |
| Otro inmovilizado material | lineal | 4 a 7 |

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

Las sustituciones de elementos del inmovilizado material susceptibles de capitalización suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos. En aquellos casos en los que el coste de los elementos sustituidos no haya sido amortizado de forma independiente y no fuese practicable determinar el valor contable de los mismos, se utiliza el coste de la sustitución como indicativo del coste de los elementos en el momento de su adquisición o construcción.

(iv) Deterioro del valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se

mencionan en el apartado (d) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

326) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación-

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la UGE a la que pertenece.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE, reducen el valor de los activos no corrientes de la UGE, prorrateando en función del valor contable de los mismos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo mantiene en su activo, inmovilizado material e intangible no generadoras de flujos de efectivo.

El Grupo sólo comprueba el deterioro de valor de estos activos, cuando existen indicadores de deterioro de valor propios de este tipo de activos, que no están basados en indicadores de carácter comercial.

En cualquier caso, los eventos o circunstancias han de ser significativos y sobre todo, deben tener efectos a largo plazo.

Si existen indicadores de deterioro de valor, el valor recuperable es el mayor del valor en uso y el valor razonable, menos costes de venta. El valor en uso, es el valor actual del activo manteniendo su potencial de servicio y se determina por referencia al coste de reposición depreciado.

El deterioro de valor de los activos no generadores de flujos de efectivo, se determina a nivel de activos individuales, salvo que la identificación del potencial de servicio no fuera evidente, en cuyo caso el importe recuperable se determina a nivel de la unidad de explotación o servicio a la que pertenece.

e) Arrendamientos-

(i) Contabilidad del arrendatario

Los contratos de arrendamiento que, al inicio de los mismos, transfieren al Grupo sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

f) Instrumentos financieros-

(i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

El Grupo clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones del Grupo en el momento de su reconocimiento inicial.

(ii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(iv) *Intereses*

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

(v) *Bajas de activos financieros*

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

(vi) *Deterioro de valor de activos financieros*

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

El Grupo sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

El importe de la pérdida por deterioro del valor de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

(vii) *Pasivos financieros*

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere liquidar en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(viii) Fianzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamientos o servicios, se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable, cuando es significativa, se reconoce como un pago anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el periodo de arrendamiento o servicio.

(ix) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

g) Existencias

Las existencias se valoran inicialmente por el coste de adquisición o producción.

El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, más los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta y otros directamente atribuibles a la adquisición.

No obstante, el Grupo incluye en el coste de adquisición, los intereses incorporados a los débitos con vencimiento no superior a un año que no tienen tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los anticipos a cuenta de existencias figuran valorados por su coste.

En este epígrafe el Grupo incluye el valor de los derechos de emisión de series o programas adquiridos, pendientes de emitir. El consumo de dichos derechos de emisión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Aprovisionamientos" en el momento de su emisión de acuerdo con el número de emisiones contratadas, según el siguiente esquema:

| Emisiones Contratadas | 1er pase | 2º pase | 2º pase |
|-----------------------|----------|---------|---------|
| 1 | 100% | - | - |
| 2 | 70% | 30% | - |
| 3 | 70% | 29% | - |

El Grupo efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición. La valoración de los productos obsoletos se ha reducido a su posible valor de realización.

La corrección valorativa reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La

reversión de la corrección valorativa tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

Las correcciones valorativas y reversiones por deterioro de valor de las existencias se reconocen contra el epígrafe Aprovisionamientos.

h) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

El Grupo presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

326) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas, se han cumplido las condiciones para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

En ejercicios posteriores las subvenciones, donaciones y legados se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados.

Las subvenciones concedidas por la Entidad Pública dominante para financiar la realización de actividades de interés público o general, se reconocen siguiendo los criterios expuestos anteriormente para subvenciones recibidas de terceros no accionistas. Las subvenciones otorgadas para asegurar una rentabilidad mínima o compensar el déficit de explotación del ejercicio o de ejercicios previos se reconocen como ingresos en el epígrafe Otros ingresos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Sin embargo se reconocen como aportaciones de socios directamente en fondos propios consolidados, las transferencias concedidas por la Entidad Pública dominante con finalidad indeterminada, para financiar déficits de explotación o gastos generales de funcionamiento, no asociadas con ninguna actividad o área de actividad en concreto, sino con el conjunto de actividad o para compensar pérdidas genéricas aún en el caso que sean instrumentadas mediante contratos programa o para financiar

gastos específicos o inusuales no afectados específicamente a una actividad o genéricas para financiar el inmovilizado, aún en el caso que éste se utilice posteriormente para realizar actividades o prestar servicios de interés general.

j) Provisiones

(i) Criterios generales

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión en cada fecha de cierre.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

k) Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

No obstante, el Grupo incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el importe recibido.

(326) Comisionista o Principal

El Grupo no reconoce ingresos ordinarios y los costes asociados a las operaciones en las que actúa como un mero comisionista, cobrando los importes por cuenta del responsable principal de las operaciones. En estas operaciones el Grupo sólo reconoce como ingresos ordinarios la comisión cobrada.

El Grupo no reconoce ingresos ordinarios y los costes asociados a las operaciones en las que actúa como un mero comisionista, cobrando los importes por cuenta del responsable principal de las operaciones. En estas operaciones el Grupo sólo reconoce como ingresos ordinarios la comisión cobrada.

(ii) Ingresos por ventas

Los ingresos por venta de bienes se reconocen cuando el Grupo:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes;
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad;
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta; y
- Los costes incurridos o por incurrir relacionados con la transacción pueden ser valorados con fiabilidad;

El Grupo considera que estas condiciones se cumplen en el momento de entrega efectiva de los bienes al comprador.

(iii) Prestación de servicios

Los ingresos derivados de la prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

1) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto consolidado o de una combinación de negocios.

(326) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;

- correspondan a diferencias relacionadas con inversiones o sociedades dependientes, asociadas y multigrupo sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación. Los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento;
- correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones o sociedades dependientes, asociadas y multigrupo en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

No obstante, para la valoración de las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados en las cuentas anuales consolidadas, se utiliza el tipo impositivo de la sociedad que ha contabilizado el resultado.

(iv) Compensación y clasificación

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios si existe un derecho legal a su compensación frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las cantidades que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar los pasivos de forma simultánea.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

m) Medioambiente

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como "Otros gastos de explotación" en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado © Inmovilizado material.

5. Inmovilizado Intangible

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible han sido los siguientes:

Ejercicio 2016-

| | Euros | | |
|--|---|---------------------------|--------------------|
| | Patentes, licencias, marcas y similares | Aplicaciones informáticas | Total |
| Coste al 1 de enero de 2016 | 72.024 | 1.491.539 | 1.963.563 |
| Altas | - | 1.054 | 1.054 |
| Coste al 31 de diciembre de 2016 | 72.024 | 1.492.593 | 1.564.562 |
| Amortización acumulada al 1 de enero de 2016 | (70.046) | (1.459.793) | (1.529.839) |
| Altas | (1.712) | (20.185) | (21.897) |
| Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2016 | (71.758) | (1.479.978) | (1.551.736) |
| Valor neto contable al 31 de diciembre de 2016 | 266 | 12.615 | 12.881 |

Ejercicio 2015-

| | Euros | | |
|--|---|---------------------------|--------------------|
| | Patentes, licencias, marcas y similares | Aplicaciones informáticas | Total |
| Coste al 1 de enero de 2015 | 72.024 | 1.493.208 | 1.565.232 |
| Altas | - | 8.225 | 8.225 |
| Bajas | | (9.894) | (9.894) |
| Coste al 31 de diciembre de 2015 | 72.024 | 1.491.539 | 1.563.563 |
| Amortización acumulada al 1 de enero de 2015 | (64.403) | (1.436.025) | (1.500.428) |
| Altas | (5.643) | (33.220) | (38.863) |
| Bajas | | 9.452 | 9.452 |
| Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2015 | (70.046) | (1.459.793) | (1.529.839) |
| Valor neto contable al 31 de diciembre de 2015 | 1.978 | 31.746 | 33.724 |

326) Bienes totalmente amortizados-

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

| | Euros | |
|---------------------------|------------------|------------------|
| | 2016 | 2015 |
| Patentes y marcas | 67.285 | 24.158 |
| Aplicaciones informáticas | 1.418.808 | 1.386.528 |
| Total | 1.486.093 | 1.410.686 |

b) Subvenciones oficiales recibidas

La adquisición de parte del inmovilizado intangible ha sido financiada en parte por una serie de subvenciones concedidas al Grupo (véase nota (14)).

6. Inmovilizado Material

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material han sido los siguientes:

Ejercicio 2016-

| | Euros | | | |
|--|-------------------------------------|--|--------------------|---------------------|
| | Instalaciones técnicas y maquinaria | Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | Otro inmovilizado | Total |
| Coste al 1 de enero de 2016 | 8.547.467 | 689.902 | 1.734.335 | 10.971.704 |
| Altas | - | 2.205 | 28.131 | 30.336 |
| Coste al 31 de diciembre de 2016 | 8.547.467 | 692.107 | 1.762.466 | 11.002.040 |
| Amortización acumulada al 1 de enero de 2016 | (8.094.316) | (592.229) | (1.622.705) | (10.309.250) |
| Altas | (175.484) | (32.282) | (47.869) | (255.635) |
| Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2016 | (8.269.800) | (624.511) | (1.670.574) | (10.564.885) |
| Valor neto contable al 31 de diciembre de 2016 | 277.667 | 67.596 | 91.892 | 437.155 |

Ejercicio 2015-

| | Instalaciones técnicas y maquinaria | Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | Otro inmovilizado | Total |
|--|-------------------------------------|--|--------------------|---------------------|
| Coste al 1 de enero de 2015 | 8.547.467 | 687.152 | 1.768.953 | 11.003.572 |
| Altas | - | 2.750 | 29.916 | 32.666 |
| Bajas | - | - | (64.534) | (64.534) |
| Coste al 31 de diciembre de 2015 | 8.547.467 | 689.902 | 1.734.335 | 10.971.704 |
| Amortización acumulada al 1 de enero de 2015 | (7.714.980) | (541.486) | (1.606.835) | (9.863.301) |
| Altas | (379.336) | (50.743) | (76.846) | (506.925) |
| Bajas | - | - | 60.977 | 60.977 |
| Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2015 | (8.094.316) | (592.229) | (1.622.704) | (10.309.249) |
| Valor neto contable al 31 de diciembre de 2015 | 453.151 | 97.673 | 111.631 | 662.455 |

Las altas del ejercicio corresponden principalmente a adquisiciones de equipos de procesos de información y mobiliario.

326) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

| | Euros | |
|--|------------------|------------------|
| | 2016 | 2015 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 7.418.155 | 6.452.590 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 506.102 | 298.607 |
| Otro inmovilizado | 1.532.563 | 1.358.348 |
| Total | 9.456.820 | 8.109.545 |

b) Subvenciones oficiales recibidas

Parte de los elementos de inmovilizado material han sido financiados por una serie de subvenciones concedidas al Grupo (véase nota 14).

c) Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

7. Arrendamientos operativos – Arrendatario

El Grupo tiene arrendado a terceros varios inmuebles en régimen de arrendamiento operativo.

Una descripción de los contratos de arrendamiento más relevantes es como sigue:

- Arrendamiento del local sito en la planta primera y planta baja del número uno de la avenida de las Américas en Mérida. El contrato de arrendamiento fue suscrito con fecha 1 de octubre de 2013, fijando una duración de cinco años improrrogable. El importe reconocido como gastos en el ejercicio 2016 ha ascendido a 282.103 euros (283.925 euros en 2015).
- Arrendamiento de un plató de televisión cuyo contrato fue suscrito con fecha 11 de octubre de 2007. El importe por renta reconocido como gasto ha ascendido a 41.760 euros en 2016 y 2015. La cesión es renovable anualmente.
- Arrendamiento de nave industrial sita en calle Pedro de Valdivia. El contrato de arrendamiento fue suscrito con fecha 1 de agosto de 2013. El importe por renta reconocido como gasto ha ascendido a 3.759 euros en 2016 y 6.000 euros 2015. La cesión es renovable anualmente.
- Arrendamiento de nave industrial situada en, Parcela nº 8, del Polígono Industrial El Prado de Mérida. Este contrato entro en vigor el día 1 de agosto de 2016, fijando una duración de dos años, pudiéndose prorrogar por meses consecutivos. El importe reconocido como gasto en el ejercicio 2016 ha ascendido a 3.425 euros.
- Arrendamiento de local comercial se encuentra situado en la planta baja del bloque número uno, número tres de la avenida de la Constitución en Mérida. El contrato de arrendamiento inicial se inició el 10 de noviembre de 2005, con una duración mínima de 3 años y máxima de 5 años contados desde el día 1 de noviembre de 2005. Con fecha 2 de marzo de 2015, la Corporación renovó el contrato de arrendamiento de dicho local por un periodo de tres años contados retroactivamente desde el 1 de enero de 2015 y renovable llegado a su vencimiento por periodos anuales.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

| | Euros | |
|---------------------------------|---------|---------|
| | 2016 | 2015 |
| Pagos mínimos por arrendamiento | 508.570 | 510.973 |

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

| | Euros | |
|------------------------|----------------|----------------|
| | 2016 | 2015 |
| Hasta un año | 377.971 | 367.573 |
| Entre uno y cinco años | 594.628 | 567.244 |
| Total | 972.599 | 934.817 |

8. Política y Gestión de Riesgos

a) Factores de riesgo financiero-

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global

del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero de la Corporación con arreglo a políticas aprobadas por la Directora General. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo.

(326) Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. El Grupo tiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. El Grupo dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

Con carácter general el Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, la mayor parte de sus cuentas a cobrar a clientes son saldos con administraciones públicas o entidades vinculadas, por ello no se espera tener problemas respecto al cobro.

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito se muestra en la nota 10.

(ii) Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en las notas 10 y 17.

(iii) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo

Como el Grupo no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El Grupo no tiene contratada deuda financiera por lo que no existe un riesgo de tipo de interés significativo.

9. Activos Financieros por Categorías

a) Clasificación de los activos financieros por categorías-

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases es como sigue:

Ejercicio 2016-

| | Euros | | | |
|---|----------------------------|--------------|----------------|----------------|
| | No corriente | | Corriente | |
| | A coste amortizado o coste | | | |
| | Valor contable | Total | Valor contable | Total |
| Préstamos y partidas a cobrar: | | | | |
| Depósitos y fianzas | 1.614 | 1.614 | 46.158 | 46.158 |
| Clientes por ventas y prestación de servicios | - | - | 252.043 | 252.043 |
| Total | 1.614 | 1.614 | 298.201 | 298.201 |

Ejercicio 2015-

| | Euros | | | |
|---|----------------------------|--------------|----------------|----------------|
| | No corriente | | Corriente | |
| | A coste amortizado o coste | | | |
| | Valor contable | Total | Valor contable | Total |
| Préstamos y partidas a cobrar: | | | | |
| Depósitos y fianzas | 1.971 | 1.971 | 47.923 | 47.923 |
| Clientes por ventas y prestación de servicios | - | - | 185.297 | 185.297 |
| Personal | - | - | 962 | 962 |
| Total | 1.971 | 1.971 | 234.182 | 234.182 |

El valor contable de los activos financieros es representativo de su valor razonable.

(326) Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:

Ejercicio 2016-

| | Euros | |
|--|-------------------------------|-----------------|
| | Préstamos y partidas a cobrar | Total |
| Pérdidas por deterioro de valor (Nota 10) | (16.296) | (16.296) |
| Reversiones por deterioro de valor (Nota 10) | 1.388 | 1.388 |
| Total | (14.908) | (14.908) |

Ejercicio 2015

| | Euros | |
|--|-------------------------------|----------------|
| | Préstamos y partidas a cobrar | Total |
| Pérdidas por deterioro de valor (Nota 10) | (1.388) | (1.388) |
| Reversiones por deterioro de valor (Nota 10) | 3.958 | 3.958 |
| Total | 2.570 | 2.570 |

10. Inversiones Financieras y Deudores Comerciales

a) Inversiones financieras-

El detalle de las inversiones financieras es como sigue:

| | Euros | | | |
|----------------|--------------|---------------|--------------|---------------|
| | 2016 | | 2015 | |
| | No corriente | Corriente | No corriente | Corriente |
| No vinculadas: | | | | |
| Fianzas | 1.614 | - | 1.970 | - |
| Depósitos | - | 46.158 | - | 47.923 |
| Total | 1.614 | 46.158 | 1.970 | 47.923 |

Los depósitos incluyen cantidades consignadas en el Juzgado por litigios abiertos.

b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

| | Euros | | | |
|--|-------------------|------------------|-------------------|------------------|
| | 2016 | | 2015 | |
| | No corriente | Corriente | No corriente | Corriente |
| <i>No vinculadas:</i> | | | | |
| Cientes | - | 275.912 | - | 194.428 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas (nota 19) | 15.144.153 | 3.481.136 | 11.884.133 | 4.335.088 |
| Correcciones valorativas por deterioro | - | (23.869) | - | (8.961) |
| Total | 15.144.153 | 3.733.179 | 11.884.133 | 4.520.555 |

Otros créditos con Administraciones Públicas recoge el IVA pendiente de devolución de los ejercicios 2016, 2015, 2014, 2013, 2012 y 2011 (véase nota 19).

c) Deterioro del valor-

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de activos financieros valorados a coste amortizado es como sigue:

| | Euros | |
|---|-----------------|-----------------|
| | 2016 | |
| | Clientes | Total |
| <i>Corriente:</i> | | |
| Saldo al 1 de enero de 2015 | (8.961) | (8.961) |
| Dotaciones (Nota 9) | (16.296) | (16.296) |
| Reversiones (Nota 9) | 1.388 | 1.388 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | (23.869) | (23.869) |

| | Euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2015 | |
| | Clientes | Total |
| <i>Corriente:</i> | | |
| Saldo al 1 de enero de 2014 | (11.531) | (11.531) |
| Dotaciones (Nota 9) | (1.388) | (1.388) |
| Reversiones (Nota 9) | 3.958 | 3.958 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | (8.961) | (8.961) |

326) Clasificación por vencimientos-

La clasificación de los activos financieros por vencimientos se muestra en las siguientes tablas adjuntas:

Ejercicio 2016-

| | Euros | | | | |
|---|----------------|--------------|-------------------------|-----------------------|--------------------|
| | 2017 | 2018 | Años posteriores a 2019 | Menos parte corriente | Total no corriente |
| <i>Inversiones financieras:</i> | | | | | |
| Depósitos y fianzas | 46.158 | 1.614 | - | (46.158) | 1.614 |
| <i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:</i> | | | | | |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 252.043 | - | - | (252.043) | - |
| Total | 298.201 | 1.614 | - | (298.201) | 1.614 |

Ejercicio 2015-

| | Euros | | | | |
|---|----------------|--------------|-------------------------|-----------------------|--------------------|
| | 2016 | 2017 | Años posteriores a 2018 | Menos parte corriente | Total no corriente |
| Inversiones financieras | | | | | |
| Depósitos y fianzas | 47.923 | 1.971 | - | (47.923) | 1.971 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | | | | |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 185.297 | - | - | (185.297) | - |
| Personal | 962 | | | (962) | |
| Total | 234.182 | 1.971 | - | (234.182) | 1.971 |

11. Existencias

El detalle del epígrafe de existencias es como sigue:

| | Euros | |
|---------------------|----------------|----------------|
| | 2016 | 2015 |
| Derechos de emisión | 194.492 | 101.995 |
| Total | 194.492 | 101.995 |

El Grupo incluye en este epígrafe el valor de los derechos de pase de series o programas adquiridos pendientes de emitir (véase nota 4 (g)).

12. Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

Este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre está constituido exclusivamente por la tesorería depositada en la caja del Grupo y los saldos mantenidos en cuentas corrientes bancarias, que son de libre disposición.

13. Fondos Propios

La composición y movimiento del patrimonio neto consolidado se presenta en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

Por ley 4/2000, de 16 de Noviembre, modificada por la ley 4/2004, de 28 de mayo y la ley 3/2008 de 16 de junio por la que se crea la Empresa Pública "Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales", como entidad de derecho público y por decreto 164/2004 de 9 de noviembre, se aprueba su reglamento de organización y funcionamiento, por tanto la titularidad de la Corporación corresponde a la Junta de Extremadura.

La Corporación, como entidad de Derecho Público, está sometida a lo dispuesto en la Ley 3/2008 de regulación y en sus disposiciones complementarias de desarrollo. Por lo que respecta a las relaciones jurídicas externas, a las adquisiciones patrimoniales y a la contratación, está sujeta, sin excepciones, al

Derecho privado, y se rige por las normas del derecho mercantil en lo que se refiere a la llevanza de su contabilidad.

326) Reservas-

Las reservas corresponden íntegramente a las registradas por la sociedad consolidada.

b) Otras aportaciones de socios-

Las aportaciones de socios corresponden a las realizadas por la Junta de Extremadura al objeto de compensar las pérdidas incurridas por el Grupo.

c) Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante-

La aportación de cada entidad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados consolidados es como sigue:

| Sociedad | Euros | |
|--|--------------------------------------|--------------------------------------|
| | 2016 | 2015 |
| | Beneficios / (Pérdidas) consolidados | Beneficios / (Pérdidas) consolidados |
| De sociedades por integración global: | | |
| Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales | (910.491) | (1.016.408) |
| Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, S.A.U. | (24.891.708) | (23.392.325) |
| Total | (25.802.199) | (24.408.733) |

14. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos

El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter no reintegrable es como sigue:

| Sociedad | Euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2016 | 2015 |
| Saldo al 1 de enero 2016 | 326.024 | 622.965 |
| Traspasos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada | (138.195) | (296.941) |
| Saldo al 31 de diciembre 2016 | 187.829 | 326.024 |

El detalle de los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por tipo de subvención de sociedades consolidadas es como sigue:

| | Euros | |
|-------------------------|----------------|----------------|
| | 2016 | 2015 |
| Subvenciones de capital | 182.433 | 409.100 |
| | 182.433 | 409.100 |

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados por origen es como sigue:

| | Euros | |
|----------------------|----------------|----------------|
| | 2016 | 2015 |
| Sociedad dominante | 1.981 | 7.435 |
| Sociedad consolidada | 185.848 | 318.589 |
| Total | 187.829 | 326.024 |

La información sobre las subvenciones recibidas por la Sociedad, las cuales forman parte del patrimonio neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente (en miles de euros):

| Organismo | Ámbito | Saldo Inicial | Aumentos | Traspaso a Resultados | Devoluciones | Saldo Final |
|----------------------|---------------------------|---------------|----------|-----------------------|--------------|-------------|
| Junta de Extremadura | Administración autonómica | 326.025 | - | (138.186) | - | 187.829 |

Las subvenciones de capital registradas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 corresponden a las aportaciones recibidas de la Junta de Extremadura mediante dotación presupuestaria anteriores al año 2010, para financiar la adquisición de bienes de inversión.

La sociedad dependiente recibió una subvención de explotación durante el ejercicio 2014 para compensar los costes derivados de la emisión simultánea y transitoria relacionada con el proceso de liberación de frecuencias.

15. Provisiones

El detalle de las provisiones es como sigue:

| | Euros | |
|--|---------------|---------------|
| | 2016 | 2015 |
| | Corriente | Corriente |
| Provisiones para otras responsabilidades | 43.626 | 45.391 |
| Total | 43.626 | 45.391 |

16. Pasivos Financieros por Categorías

a) Clasificación de los pasivos financieros por categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es como sigue:

Ejercicio 2016-

| | Euros | | | |
|--|---|---------------|---|------------------|
| | No corriente | | Corriente | |
| | A coste amortizado o coste Valor contable | Total | A coste amortizado o coste Valor contable | Total |
| <i>Débitos y partidas a pagar:</i> | | | | |
| Otros pasivos financieros | 40.702 | 40.702 | - | - |
| <i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:</i> | | | | |
| Proveedores | - | - | 3.844.920 | 3.844.920 |
| Otras cuentas a pagar | - | - | 3.848.372 | 3.848.372 |
| Total pasivos financieros | 40.702 | 40.702 | 7.693.292 | 7.693.292 |

Ejercicio 2015-

| | Euros | | | |
|--|---|---------------|---|-------------------|
| | No corriente | | Corriente | |
| | A coste amortizado o coste Valor contable | Total | A coste amortizado o coste Valor contable | Total |
| <i>Débitos y partidas a pagar:</i> | | | | |
| Otros pasivos financieros | 50.702 | 50.702 | 2.097 | 2.097 |
| <i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:</i> | | | | |
| Proveedores | - | - | 5.482.441 | 5.482.441 |
| Otras cuentas a pagar | - | - | 4.604.985 | 4.604.985 |
| Total pasivos financieros | 50.702 | 50.702 | 10.089.523 | 10.089.523 |

El valor contable de los pasivos financieros es representativo de su valor razonable.

(i) Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros

En los ejercicios 2016 y 2015 el Grupo no ha incurrido en pérdidas ni ganancias derivadas de sus pasivos financieros.

17. Deudas Financieras y Acreedores Comerciales

a) Deudas-

El detalle de las deudas es como sigue:

| | Euros | | | |
|-------------------------------|------------------|---------------|---------------|-----------|
| | 2016 | | 2015 | |
| | No corriente | Corriente | No corriente | Corriente |
| <i>Vinculadas</i> | 7.292.874 | 28.011 | | |
| <i>No vinculadas</i> | | | | |
| Proveedores de inmovilizado | - | - | - | - |
| Fianzas y depósitos recibidos | 40.702 | - | 50.702 | - |
| Total | 7.333.576 | 28.011 | 50.702 | - |

Con fecha 12 de mayo de 2016 la Junta de Extremadura ha concedido a la sociedad filial (Sociedad Pública de Radiofusión y Televisión Extremeña, S.A.), un préstamo mediante los Fondos de Liquidez Autonómicos por importe nominal de 7.292.874 euros. Dicha obligación devenga un tipo de interés de mercado siendo su vencimiento el 31 de enero de 2026.

b) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

| | Euros | |
|--|------------------|-------------------|
| | 2016 | 2015 |
| | Corriente | Corriente |
| <i>No vinculadas:</i> | | |
| Proveedores | 3.844.920 | 5.482.441 |
| Acreedores | 3.306.027 | 4.064.985 |
| Personal | 3.102 | - |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota 19) | 539.243 | 526.077 |
| Total | 7.693.292 | 10.073.503 |

c) Clasificación por vencimientos-

La clasificación de los pasivos financieros por vencimientos es como sigue:

Ejercicio 2016-

| | Euros | | | |
|--|------------------|-------------------|-----------------------|--------------------|
| | 2016 | | | |
| | 2017 | 2018 y siguientes | Menos parte corriente | Total no corriente |
| Deudas: | | | | |
| Otros pasivos financieros | 28.011 | 7.333.576 | (28.011) | 7.333.576 |
| <i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:</i> | | | | |
| Proveedores | 3.844.920 | - | (3.844.920) | - |
| Otras cuentas a pagar | 3.306.027 | - | (3.306.027) | - |
| Total pasivos financieros | 7.178.958 | 7.333.576 | 7.178.958 | 7.333.576 |

Ejercicio 2015-

| | Euros | | | |
|--|------------------|---------------|-----------------------|--------------------|
| | 2015 | | | |
| | 2016 | 2017 | Menos parte corriente | Total no corriente |
| Deudas | | | | |
| Otros pasivos financieros | 2.097 | 50.792 | (2.097) | 50.792 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | | | |
| Proveedores | 5.482.441 | - | (5.482.441) | - |
| Otras cuentas a pagar | 4.064.985 | - | (4.064.985) | - |
| Total pasivos financieros | 9.549.523 | 50.792 | (9.549.523) | 50.792 |

18. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

| | 2016 | 2015 |
|---|-----------------|------------|
| | Días | |
| Periodo medio de pago a proveedores | 40 | 111 |
| Ratio de operaciones pagadas | 46 | 124 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 22 | 83 |
| | Importe (Euros) | |
| Total pagos realizados | 14.940.156 | 18.293.540 |
| Total pagos pendientes | 5.108.266 | 8.124.510 |

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" del pasivo corriente del balance consolidado.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, y según el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, no puede ser en ningún caso superior a 60 días naturales después de la fecha de

recepción de las mercancías o prestación de los servicios (30 días en caso de no existir pacto entre las partes).

19. Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

| | Euros | | | |
|---|-------------------|------------------|-------------------|------------------|
| | 2016 | | 2015 | |
| | No corriente | Corriente | No corriente | Corriente |
| <i>Activos</i> | | | | |
| Activos por impuesto diferido | 61.949 | - | 106.196 | - |
| Impuesto sobre el Valor Añadido y similares | 15.144.153 | 3.440.370 | 11.884.143 | 3.294.087 |
| Hª Pª Deudora por subvenciones | - | - | - | 1.000.000 |
| Seguridad Social | - | 40.766 | - | 40.765 |
| Retenciones | - | - | - | 236 |
| Total | 15.206.102 | 3.481.136 | 11.990.339 | 4.335.088 |
| <i>Pasivos</i> | | | | |
| Pasivos por impuesto diferido | 61.949 | - | 106.196 | - |
| Seguridad Social | - | 189.159 | - | 187.724 |
| Retenciones | - | 350.084 | - | 338.353 |
| Total | 61.949 | 539.243 | 106.196 | 526.077 |

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Grupo tiene pendiente de devolución por parte de las Administraciones Públicas el Impuesto sobre el Valor Añadido deducido en los ejercicios 2016, 2015, 2014, 2013, 2012 y 2011.

El Grupo tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

| Impuesto | Ejercicios abiertos |
|---|---------------------|
| Impuesto sobre Sociedades | 2016 |
| Impuesto sobre el Valor Añadido | 2012-2016 |
| Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas | 2012-2016 |
| Seguridad Social | 2012-2016 |

Durante el ejercicio 2012 se comunicó a la sociedad dependiente por parte de la Dependencia de Inspección de la Delegación de Badajoz de la Agencia Estatal de Administración Tributaria el inicio de actuaciones inspectoras en relación al Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2012 y 2011, limitándose a la comprobación de los requisitos para la deducción del Impuesto sobre el Valor Añadido soportado y la procedencia de la rectificación de bases imponibles al 16% declarada. Durante los primeros meses del 2015 se procedió a iniciar actuaciones inspectoras sobre la deducibilidad del Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 2014.

Al 31 de diciembre de 2013 finalizaron las actuaciones inspectoras relativas a los ejercicios 2012 y 2011, concluyendo que existen importes indebidamente deducidos en dichos ejercicios por importes de 2.699.318 y 2.635.973 euros, respectivamente. La sociedad dependiente ha interpuesto una reclamación económico-administrativa contra las actas de inspección que le han sido incoadas y que ha firmado en disconformidad.

Por otro lado, la sociedad dependiente tiene un importe pendiente de cobro en relación al Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2014 y 2013 por importe de 3.464.698 y 2.957.666 euros, respectivamente. Siguiendo los criterios de deducibilidad establecidos en las actuaciones inspectoras, el importe que, en caso de inspección, podría considerarse como no deducible ascendería a 2.997.592 y 2.555.254 euros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2016, se comunicó a la Sociedad Dependiente el inicio de actuaciones inspectoras por parte de la Dependencia de Inspección de la Delegación de Badajoz de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en relación al Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 2015, limitándose a la comprobación de la base imponible sujeta al impuesto en el importe de las subvenciones que financian su actividad con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Con fecha 25 de mayo de 2016, la Sociedad Dependiente ha firmado un acta en disconformidad relativa al ejercicio 2015 al no compartir el criterio de la inspección de incluir en la base imponible del impuesto los ingresos procedentes de las subvenciones percibidas. En este sentido, la Sociedad ha interpuesto una reclamación económica-administrativa contra el acta de inspección que le ha sido incoada y firmada en disconformidad.

Asimismo, durante el ejercicio 2012 se comunicó a la Corporación el inicio de actuaciones inspectoras por parte de la Dependencia de Inspección de la Delegación de Badajoz de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en relación al Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2012 y 2011, respectivamente, limitándose a la comprobación de los requisitos para la deducción del Impuesto sobre el Valor Añadido soportado y la procedencia de la rectificación de bases imponibles al 16% declarada.

Durante el 2013 finalizaron dichas actuaciones inspectoras, concluyendo que existían importes indebidamente deducidos en los ejercicios 2012 y 2011 por importes de 806.190 y 121.436 euros respectivamente. La Corporación interpuso una reclamación económica-administrativa contra las actas de inspección que le fueron incoadas y que firmó en disconformidad.

Por otro lado, la Corporación tiene un importe pendiente de cobro en relación al Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2014 y 2013 por importe de 29.425 y 36.350 euros, respectivamente. Siguiendo los criterios de deducibilidad establecidos en las actuaciones inspectoras, estos importes en su totalidad podrían considerarse como no deducibles.

Durante el ejercicio 2015, como consecuencia de los cambios legislativos, el Grupo solicitó la devolución de la totalidad de las cuotas netas de IVA Soportado por un importe total de 3.294 miles de euros.

Durante el ejercicio 2016, se comunicó a la Sociedad Dominante el inicio de actuaciones inspectoras por parte de la Dependencia de Inspección de la Delegación de Badajoz de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en relación al Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 2015 sobre la deducibilidad del dicho impuesto.

Con fecha 26 de octubre de 2016, la Sociedad Dominante ha recibido la notificación de resolución con liquidación provisional relativa al impuesto sobre el valor añadido del ejercicio 2015. En este sentido, la Corporación ha interpuesto una reclamación económica-administrativa contra la resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En opinión de la Directora General de la Corporación y de sus asesores fiscales, la Corporación y la sociedad dependiente han practicado correctamente sus declaraciones fiscales, tienen derecho a la plena deducibilidad del IVA soportado y considera que obtendrá una resolución favorable a las reclamaciones económico-administrativas interpuestas. En consecuencia, no ha considerado necesario dar de baja los importes pendientes de devolución rechazados por la Administración Tributaria, si bien los ha clasificado como no corrientes al entender que estos asuntos no se resolverán durante el próximo ejercicio.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. La Directora General de la Corporación considera que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

a) Impuesto sobre beneficios-

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible es la siguiente:

Ejercicio 2016-

| | Euros | | |
|--|--------------------------------|---------------|---------------------|
| | Cuenta de pérdidas y ganancias | | |
| | Aumentos | Disminuciones | Neto |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio | | | (25.802.199) |
| Impuesto sobre Sociedades | | | (44.247) |
| Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos | | | (25.757.952) |
| Diferencias permanentes: | | | - |
| De la Sociedad individual | - | - | 7.889 |
| Diferencias temporarias: | | | - |
| De la Sociedad individual con origen en el ejercicio | - | - | - |
| Base imponible (Resultado fiscal) | - | - | (25.750.063) |

Ejercicio 2015-

| | Euros | | |
|--|--------------------------------|---------------|---------------------|
| | Cuenta de pérdidas y ganancias | | |
| | Aumentos | Disminuciones | Neto |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio | | | (24.408.733) |
| Impuesto sobre Sociedades | | | (112.160) |
| Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos | | | (24.296.573) |
| Diferencias permanentes | - | - | - |
| De la Sociedad individual | - | - | 1.250 |
| Diferencias temporarias: | | | |
| De la Sociedad individual con origen en el ejercicio | - | - | - |
| Base imponible (Resultado fiscal) | - | - | (24.295.323) |

La relación existente entre el gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios y el beneficio /pérdida del ejercicio es la siguiente:

Ejercicio 2016-

| | Euros | |
|---|----------------------|-----------------|
| | Pérdidas y ganancias | Total |
| Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos del ejercicio | (25.757.952) | (25.757.952) |
| Impuesto al 25% | - | - |
| Gastos no deducibles | | |
| Multas y sanciones | - | - |
| Gasto por reducción de activos por impuestos diferidos | (44.247) | (44.247) |
| Gasto/ (Ingreso) por impuesto sobre beneficios de las operaciones continuadas | (44.247) | (44.247) |

Ejercicio 2015-

| | Euros | |
|---|----------------------|------------------|
| | Pérdidas y ganancias | Total |
| Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos del ejercicio | (24.296.573) | (24.296.573) |
| Impuesto al 28% | - | - |
| Gastos no deducibles | - | - |
| Multas y sanciones | - | - |
| Gasto por reducción de activos por impuestos diferidos | (112.160) | (112.160) |
| Gasto/ (Ingreso) por impuesto sobre beneficios de las operaciones continuadas | (112.160) | (112.160) |

El detalle de activos y pasivos por impuesto diferido por tipos de activos y pasivos es como sigue:

| | Euros | | | |
|-----------------------------------|---------------|----------------|---------------|----------------|
| | Activos | | Pasivos | |
| | 2016 | 2015 | 2016 | 2015 |
| Subvenciones | - | - | 61.949 | 106.196 |
| Créditos por pérdidas a compensar | 61.949 | 106.196 | - | - |
| Total activos/pasivos | 61.949 | 106.196 | 61.949 | 106.196 |

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.1.b del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Corporación se encuentra exenta de dicho impuesto.

El detalle del gasto/(ingreso) por impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es como sigue:

| | Euros | |
|---|---------------|----------------|
| | 2016 | 2015 |
| Impuestos diferidos | | |
| Origen y reversión de diferencias temporarias | | |
| Créditos fiscales | 44.247 | 112.160 |
| Total | 44.247 | 112.160 |

El Grupo dispone de bases imponibles negativas de 192.922.375 euros (168.082.802 euros en 2015) pendientes de compensar en relación a las que únicamente ha reconocido un activo por impuesto diferido de 61.949 euros (106.196 euros en 2015), equivalente a los pasivos por impuesto diferido contabilizados, ya que no es previsible que el exceso pueda ser compensado con beneficios fiscales futuros.

20. Información Medioambiental

El valor neto contable de los activos afectos a la protección y mejora del medio ambiente no es significativo al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

El Grupo no ha incurrido en gasto alguno para la protección y mejora del medio ambiente en los ejercicios 2016 y 2015 ni ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

Con los procedimientos actualmente implantados el Grupo considera que tiene adecuadamente controlados los riesgos medioambientales que se pudieran producir.

21. Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

a) Transacciones del Grupo con partes vinculadas-

Los importes de las transacciones del Grupo con partes vinculadas son los siguientes:

Ejercicio 2016-

| | Euros | | | |
|--------------------------------|-------------------|----------------------------|---------------------------|-------------------|
| | Entidad dominante | Personal de alta dirección | Consejo de Administración | Total |
| Gastos | | | | |
| Otros servicios recibidos | - | 1.021 | 41.929 | 42.950 |
| Gastos de personal | - | - | - | - |
| Retribuciones | - | 124.378 | - | 124.378 |
| Aportaciones a seguros de vida | - | 218 | 2.550 | 2.768 |
| Total Gastos | - | 125.617 | 44.479 | 170.096 |
| Otros | | | | |
| Aportaciones recibidas | 24.841.633 | - | - | 24.841.633 |
| Total Otros | 24.841.633 | - | - | 24.841.633 |

Ejercicio 2015-

| | Euros | | | |
|--------------------------------|-------------------|----------------------------|---------------------------|-------------------|
| | Entidad dominante | Personal de alta dirección | Consejo de Administración | Total |
| Gastos | | | | |
| Otros servicios recibidos | - | 3.958 | 51.196 | 55.154 |
| Gastos de personal | - | - | - | - |
| Retribuciones | - | 382.661 | - | 382.661 |
| Aportaciones a seguros de vida | - | 1.896 | 4.467 | 6.363 |
| Total Gastos | - | 388.515 | 55.663 | 444.178 |
| Otros | | | | |
| Aportaciones recibidas | 24.841.632 | - | - | 24.841.632 |
| Total Otros | 24.841.632 | - | - | 24.841.632 |

b) Información relativa a Administradores y personal de alta Dirección de la Corporación

Durante los ejercicios 2016 y 2015 el personal de alta dirección ha percibido las remuneraciones detalladas en el apartado anterior de esta nota, y no tiene concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo, la Corporación no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones con respecto a antiguos o actuales Directores Generales de la Corporación, ni con el personal de alta dirección. Por otro lado, la Corporación ha asumido obligaciones en materia de seguros de vida con los actuales miembros del Órgano de administración, cuya prima anual para los ejercicios 2016 y 2015 se refleja en los cuadros anteriores. Durante el ejercicio 2016 no se han satisfecho cantidades algunas en concepto de seguro de responsabilidad civil de la Administradora Única.

c) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores de la Sociedad dominante

La Directora General de la Corporación y las personas vinculadas a ella, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

22. Ingresos y Gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades y mercados geográficos se muestra en el siguiente cuadro:

| | Euros | | | |
|---------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | Nacional | | Total | |
| | 2016 | 2015 | 2016 | 2015 |
| Ingresos por venta de publicidad | 489.315 | 521.167 | 489.315 | 521.167 |
| Ingresos por venta de imagen y sonido | 29.400 | 33.741 | 29.400 | 33.741 |
| Ingreso por prestación de servicios | 44.095 | 43.745 | 44.095 | 43.745 |
| Total | 562.810 | 598.653 | 562.810 | 598.653 |

b) Aprovisionamientos

El detalle de los Consumos de materias primas y otros aprovisionamientos es como sigue:

| | Euros | |
|------------------------------------|------------------|------------------|
| | 2016 | 2015 |
| Consumo de materias primas y otros | | |
| Compras nacionales | 1.670.114 | 1.699.163 |
| Variación de existencias (Nota 11) | (92.497) | 93.675 |
| Total | 1.577.617 | 1.792.838 |

c) Gasto de personal

El detalle de gasto de personal es como sigue:

| | Euros | |
|--|------------------|------------------|
| | 2016 | 2015 |
| <i>Sueldos y Salarios:</i> | | |
| Salarios | 6.661.940 | 6.496.718 |
| Indemnizaciones | 48.793 | 192.548 |
| <i>Cargas Sociales:</i> | | |
| Seguridad Social a cargo de la empresa | 1.895.798 | 1.869.459 |
| Otros gastos sociales | 142.510 | 137.970 |
| | 8.749.041 | 8.696.695 |

23. Información sobre empleados

El número medio de empleados del Grupo durante los ejercicios 2016 y 2015, desglosado por categorías, es como sigue:

| | Número | |
|---------------------------------------|------------|------------|
| | 2016 | 2015 |
| De sociedades consolidadas | | |
| Directivos: | 3 | 6 |
| Asesores Jurídicos | 1 | 1 |
| Ayudantes de producción y realización | 22 | 19 |
| Coordinadores de área | 22 | 22 |
| Documentalistas | 13 | 13 |
| Gestores de parrilla | 4 | 4 |
| Gestores de programas | 5 | 4 |
| Grafistas | 7 | 6 |
| Informadores | 67 | 67 |
| Jefes de áreas | 7 | 10 |
| Realizadores | 4 | 8 |
| Reportero gráfico | 7 | 9 |
| Productor | 11 | 1 |
| Técnicos | 1 | 39 |
| Ordenanza | 43 | 2 |
| Administrativos | 3 | 10 |
| Informáticos | 11 | 4 |
| Auxiliar de redacción | 1 | 1 |
| Total | 232 | 226 |

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal y del personal de alta dirección del Grupo es como sigue:

| | Número | | | |
|---------------------------------------|------------|------------|------------|------------|
| | 2016 | | 2015 | |
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| De sociedades consolidadas | | | | |
| Administrador | 1 | - | 1 | - |
| Directivos | 2 | 1 | 1 | - |
| Administrativos | 6 | 3 | 8 | 2 |
| Asesores Jurídicos | - | 1 | - | 1 |
| Ayudantes de producción y realización | 11 | 12 | 12 | 7 |
| Coordinadores de área | 10 | 14 | 7 | 19 |
| Documentalistas | 7 | 6 | 6 | 6 |
| Gestores de parrilla | 3 | 2 | 3 | 2 |
| Gestores de programas | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Grafistas | 1 | 6 | 2 | 5 |
| Informadores | 42 | 31 | 40 | 27 |
| Jefes de áreas | 2 | 4 | 1 | 5 |
| Realizadores | 2 | 4 | 3 | 3 |
| Reportero gráfico | - | 11 | 1 | 9 |
| Productor | 1 | - | 1 | - |
| Auxiliar de redacción | - | 1 | - | 1 |
| Técnicos | 21 | 23 | 18 | 21 |
| Ordenanza | 2 | 1 | 2 | - |
| Informáticos | - | 3 | - | 3 |
| Adjunto a área | 1 | 2 | 3 | 1 |
| Total | 114 | 127 | 111 | 114 |

El Grupo no ha tenido empleados con discapacidad mayor o igual del 33% durante los ejercicios 2016 y 2015.

24. Honorarios de Auditoría

El importe de los honorarios relativos a servicios de auditoría del Grupo de los ejercicios 2016 y 2015 han ascendido a 21.000 euros en ambos ejercicios. Adicionalmente, sociedades vinculadas al auditor han facturado 20.000 euros en el ejercicio 2016 por otros servicios de carácter jurídicos (0 euros e 2015).

25. Información Segmentada

Los diferentes segmentos se han identificado en función de la actividad que las sociedades consolidadas realizan. De este modo, los principales segmentos del Grupo son los siguientes.

- Televisión: actividades relacionadas con la producción y difusión simultánea de imágenes a través de señal de televisión.
- Radiodifusión: actividades relacionadas con la producción y difusión de sonidos mediante emisiones radioeléctricas.
- Resto: actividad de gestión y control general del Grupo realizada por la Corporación.

Los criterios aplicados por el Grupo para la asignación de las partidas a los diferentes segmentos son los siguientes:

- Para las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias, el Grupo extrae información analítica por segmentos de sus sistemas de información.
- Para el resto de partidas, el Grupo utiliza información histórica a partir de la cual asigna un porcentaje de cada partida a los segmentos identificados.
- La totalidad de las ventas en 2016 y 2015 se han realizado en territorio nacional.

No se han realizado ventas a clientes en 2016 y 2015 que representen más del 10% del importe neto de la cifra de negocios total del Grupo.

La información segmentada de los ejercicios 2016 y 2015 es como sigue:

Ejercicio 2016-

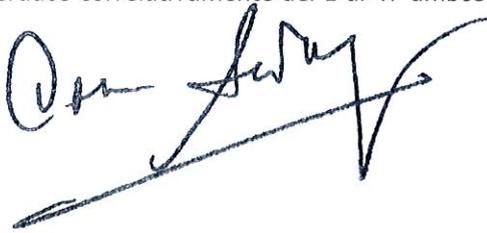
| ESTADOS FINANCIEROS SEGMENTADOS | 2016 | | | | |
|---|---------------------|--------------------|------------------|---------------------|-------------------|
| | Conceptos | Segmentos | | | Total consolidado |
| | | Televisión | Radiodifusión | Corporación | |
| Importe neto de la cifra de negocios | 547.738 | 15.072 | 26.072 | 588.882 | |
| Clientes Externos | 547.738 | 15.072 | - | 562.809 | |
| Intersegmentados | - | - | 26.072 | 26.072 | |
| Aprovisionamientos | (10.668.893) | (55.401) | - | (10.724.294) | |
| Otros Ingresos de explotación | 727 | - | 2.106 | 2.833 | |
| Gastos de personal | (5.699.233) | (2.410.667) | (639.140) | (8.749.041) | |
| Otros Gastos de explotación | (5.097.055) | (1.337.583) | (316.886) | (6.751.524) | |
| Amortización del inmovilizado | (198.886) | (65.755) | (12.891) | (277.532) | |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | 128.549 | 48.439 | 5.455 | 182.443 | |
| Pérdidas, deterioros, variación de provisiones y otros resultados | - | - | - | - | |
| Corrientes | - | - | - | - | |
| No corrientes | - | - | - | - | |
| Otros Resultados | - | - | - | - | |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | (20.987.053) | (3.805.895) | (935.284) | (25.728.232) | |
| Ingresos financieros | 1.196 | - | 24.792 | 1.707 | |
| Externos | 1.196 | - | 511 | 1.707 | |
| Intersegmentados | 0 | - | 24.281 | - | |
| Gastos financieros | (55.707) | - | - | (31.426) | |
| Externos | (31.426) | - | - | (31.426) | |
| Intersegmentados | (24.281) | - | - | - | |
| RESULTADO FINANCIERO | (54.511) | - | 24.792 | (29.719) | |
| RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS | - | - | - | - | |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | (21.041.565) | (3.805.896) | (910.493) | (25.757.951) | |
| Activos del segmento | 17.768.804 | 3.213.935 | 1.722.916 | 22.627.998 | |
| Pasivos del segmento | 12.795.171 | 2.314.856 | 127.024 | 15.159.394 | |
| Flujos netos de efectivos de las actividades de | 765.920 | 138.568 | 319.797 | 1.224.285 | |
| Operación | (24.501.478) | (4.432.719) | 56.824 | (28.877.373) | |
| Inversión | (1.971.326) | (356.645) | 1.219.075 | (1.108.896) | |
| Financiación | 27.238.724 | 4.927.932 | (956.102) | 31.210.554 | |
| Adquisiciones de activos no corrientes en el ejercicio | 25.207 | 828 | 5.354 | 31.389 | |

Ejercicio 2015-

| Conceptos | 2.015 | | | |
|---|---------------------|--------------------|------------------|---------------------|
| | Segmentos | | | Total consolidado |
| | Televisión | Radiodifusión | Resto | |
| Importe neto de la cifra de negocios | 574.697 | 23.956 | 35.191 | 598.654 |
| <i>Clientes externos</i> | 574.697 | 23.956 | - | 598.654 |
| <i>Intersegmentos</i> | - | - | 35.191 | - |
| Aprovisionamientos | (9.802.053) | (88.129) | - | (9.890.183) |
| Otros Ingresos de explotación | - | - | - | - |
| Gastos de personal | (5.421.739) | (2.438.149) | (836.808) | (8.696.695) |
| Otros gastos de explotación | (4.975.521) | (1.284.061) | (151.035) | (6.410.617) |
| Amortización del inmovilizado | (390.007) | (115.500) | (40.282) | (545.788) |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | 302.742 | 97.828 | 8.531 | 409.100 |
| Pérdidas, deterioros, variación de provisiones y otros resultados | - | - | - | - |
| <i>Corrientes</i> | - | - | - | - |
| <i>No corrientes</i> | - | - | - | - |
| Otros Resultados | 186.366 | - | 12.142 | 198.508 |
| RESULTADO DE LA EXPLOTACIÓN | (19.525.515) | (3.804.055) | (972.261) | (24.337.022) |
| Ingresos financieros | 39.826 | - | 39.485 | 40.450 |
| Externos | 39.826 | - | 624 | 40.450 |
| Intersegmentos | - | - | 38.861 | - |
| Gastos financieros | (32.525) | (6.337) | - | - |
| Externos | - | - | - | - |
| Intersegmentos | (32.525) | (6.337) | - | - |
| RESULTADO FINANCIERO | 7.301 | (6.337) | 39.485 | 40.450 |
| RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS | - | - | - | |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | (19.518.213) | (3.810.391) | (932.776) | (24.296.572) |
| Activos del segmento | 14.080.613 | 3.414.736 | 3.622.359 | 19.878.847 |
| Pasivos del segmento | 10.739.769 | 700.050 | 775.445 | 10.976.404 |
| Flujos netos de efectivo de las actividades de | (2.509.132) | (70.364) | - | (2.579.496) |
| <i>Operación</i> | (22.645.617) | (3.795.241) | - | (26.440.858) |
| <i>Inversión</i> | (32.843) | (4.049) | - | (36.892) |
| <i>Financiación</i> | 20.169.328 | 3.728.926 | - | 23.898.254 |
| Adquisiciones de activos no corrientes en el ejercicio | 32.843 | 4.049 | - | 36.892 |

Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales y Sociedad Dependiente

La Directora General de Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales, con fecha 31 de marzo de 2017 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las cuentas anuales consolidadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016. Las cuentas anuales consolidadas vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito, recogidos en 47 folios numerados correlativamente del 1 al 47 ambos inclusive.



Dña. María Carmen Santos Garaicoechea
Directora General